Visto Con Cau.do de 23 de Oct.e de 1764.=

11

125

M.S.

D.

Por la Copia de Memorial y
Decreto adjunto Secretaria V.S.
del Estado Enque se halla el Caudal
del Posito de Azeite deeste
publico y los perjuicios que resultan
a su Fondo por Defecto de no hauer
se tomado prouidencia por V.S. a la
anterior Instancia que por el mis
mo Fiel Seruio en el propio asumto
y paso esta Junta en Officio de
10 de Agosto pasado deeste año
En Cuia Intelligencia Espera del
Celo de V.S. al bien publico Se Sir
va Sin la menor Demora dar
en
todas aquellas Prouidencias que